



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027



**DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTA DEL
COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, A LA
CIUDADANA YURISSAN DE LA LUZ HERNÁNDEZ ROVIRA.**

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 68 fracción III, 126, 145 y 156, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2 ,3, 59, 60, 64, 65, 66 fracción I inciso p) y 90 fracción VI, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2 y 153 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, 33, fracción II, 48 fracción V, 60 y 64 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco; se emite la siguiente:

DECLARATORIA:

Primero. - Los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, aprueban el nombramiento de la ciudadana:

- Yurissan de la Luz Hernández Rovira como Presidenta del Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco.

Segundo. - Se autoriza a la Presidenta Municipal, Licda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, para que, en la presente Sesión de Cabildo, tome la Protesta de Ley a la Presidenta del Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco.

Tercero. - Expídase el nombramiento respectivo que acredite la personalidad de la Presidencia del Comité Permanente del Carnaval del Municipio de Othón P. Blanco.

Cuarto. - Se revoca cualquier nombramiento otorgado con anterioridad para desempeñar las funciones señaladas anteriormente.

Quinto. - Publíquese la presente en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales correspondientes. -----



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI LO APRUEBA

Omar
OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA

Sonia
SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA

Daniel
DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

Maria V.
MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA
SI LO APRUEBA



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

LUIS GAMERO BARRANCO